



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 19.118/21
Resolución CD-EXA N° 339/2021
Salta, 13 de diciembre de 2021

VISTO:

El expediente de referencia, por el que la Sede Regional Orán solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo Interino en la categoría de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Laboratorio de Ofimática II (1° año – 2° cuatrimestre) con extensión a Laboratorio de Ofimática I, de la carrera: Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007), que se dicta en Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que, la Res. CS N° 200/2021 proroga la designación de los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría hasta el 31 de marzo de 2.022 o hasta que el cargo se cubra por la convocatoria a llamado a Inscripción de Interesados.

Que, la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Auxiliares Alumnos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que, a raíz de la emergencia sanitaria por covid-19, las convocatorias tendrán las adecuaciones necesarias para respetar las medidas de protocolo vigentes.

Que, dada la Res. R N° 0839/2021, y que existen alumnos que residen fuera de la capital de la provincia, se sugiere a las Comisiones Asesoras, que para estos casos se considere la modalidad virtual.

Que, a fs. 17, la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico, autorizar la presente convocatoria e imputar de acuerdo a partida presupuestaria para el presente cargo proveniente por Res. CS N° 186/19, Res. CS N° 460/19, Res. CS N° 086/2020, Res. R N° 0683/2020, Res. CS N° 136/2020, Res. CS N° 141/2020 y Res. CS N° 165/2020, según el informe Memorandum 5/2013, de la Dirección General Administrativa de la Sede Regional Orán de fs. 09.

Que, a fs. 18, la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aprobar el presente llamado motivo de estos actuados, como así designar la Comisión Asesora propuesta.

Que, este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria realizada a distancia el día 01/12/2021, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, como así los profesionales propuestos para integrar la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sede Regional Orán a gestionar el llamado a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo que se detalla seguidamente:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 19.118/21
Resolución CD-EXA N° 339/2021
Salta, 13 de diciembre de 2021

Cantidad: un (1) Cargo Interino

Categoría: Auxiliar Docente de Segunda Categoría

Asignatura: Laboratorio de Ofimática II (1° año – 2° cuatrimestre)

Extensión de funciones: Laboratorio de Ofimática I (1° año – 1° cuatrimestre)

Carrera: Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007)

Asiento: San Ramón de la Nueva Orán

Dependencia: Sede Regional Orán

Período de designación: A partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2022.

ARTICULO 2°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

TITULARES

Rubén Darío MAZA
Elías E. ROMERO
Rosana Carina CARRASCO

SUPLENTES

Luis BENÍTEZ
Rosana MARTÍNEZ

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a la partida presupuestaria para el presente cargo proveniente por Res. CS N° 186/19, Res. CS N° 460/19, Res. CS N° 086/2020, Res. R N° 0683/2020, Res. CS N° 136/2020, Res. CS N° 141/2020 y Res. CS N° 165/2020, según el informe Memorandum 5/2013, de la Dirección General Administrativa de la Sede Regional Orán de fs. 09.

ARTICULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora, a Sede Regional Orán. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

MPC
sbb


Dra. MARÍA-RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA